

	<b>ORDEN DE INICIO</b>	<b>ABS-FOR-27</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 30 de NOVIEMBRE de 2023

Señor (a)  
**SUMIENERGY**

**Asunto:** Orden de inicio del Contrato COQ 2023-088 de 2023

Le informamos que en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución el 30 de NOVIEMBRE de 2023, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirse al Gestor o Administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,

*Javier Villorina*  
**JAVIER ANDRES VILLORINA SEÑA**  
Profesional proyecto  
Aguas Nacionales EPM

**Asunto: Solicitud Documentación Laboral De Noviembre de 2023**

Con el fin de hacer el seguimiento del contrato de acuerdo a lo establecido en las condiciones particulares de solicitud de ofertas y a las fechas acordadas al inicio del contrato, se solicita el envío de los siguientes documentos:

1. Enviar en PDF el certificado de paz y salvo de: pago al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena), salarios y prestaciones sociales, de ser el caso firmado por el revisor fiscal o por el representante legal.